



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.025

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025”

CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTOS	\$3.887.597.823.00
1.1.02.02.01.05	DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	\$3.887.597.823.00
	TOTAL INGRESOS	\$3.887.597.823.00

- e) **ARTICULO SEGUNDO.** PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura durante la Vigencia Fiscal del 2.025, la suma de: **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$3.887.597.823,08).** y se liquida en partidas globales de la siguiente manera:

CODIGO PPTAL.	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO
1	INGRESOS	3.887.597.823.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.887.597.823.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.887.597.823.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.887.597.823.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GE	3.887.597.823.00

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.025

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025”

El Personero Distrital De Buenaventura, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1.994 y el Acuerdo 30 del 02 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Distrito de Buenaventura y de la sección correspondiente a la Personería Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del 2025.

CONSIDERANDO:

- a) Que los Gastos de Funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura, durante la Vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025, deben financiarse con las transferencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, calculados con base en los Ingresos de Libre Destinación (ICLD), estos deben ser transferidos a la Personería Distrital de Buenaventura.
- b) Que mediante el el Acuerdo 30 del 02 de diciembre de 2024, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para la vigencia fiscal 2025, apropiándose para la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$3.887.597.823,00).**
- c) Que le corresponde a la Personería Distrital de Buenaventura, liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.

Por lo anteriormente expuestos se....

RESUELVE:

- d) **ARTICULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS:** De conformidad con los considerandos expuestos anteriormente, Fíjese el Presupuesto de Ingresos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del 2.025 en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$3.887.597.823,00).**

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.025

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025”

1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDAD DEL GOBIERNO	3.887.597.823.00
1.1.02.06.006.06.01	Alcaldía Distrital de Buenaventura	3.887.597.823.00
2	GASTOS	3.887.597.823.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.887.597.823.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	3.031.071.922.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.031.071.922.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.174.889.123.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.174.889.123.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	1.768.973.091.00
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	2.820.152.00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	4.931.855.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	73.707.212.00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	51.595.048.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	272.861.764.00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	164.433.624.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	108.428.140.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	730.593.899.00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	212.276.771.00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	150.362.713.00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	199.512.797.00
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTIAS	178.136.426.00
2.1.1.01.02.003.02	APORTES DE INTERESES CESANTIAS	21.376.371.00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	70.758.924.00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	9.234.040.00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	53.069.193.00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	8.844.865.00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	8.844.865.00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNI	17.689.731.00
2.1.1.01.03	REMUNERACION NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	125.588.900.00

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.025

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025”

2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	125.588.900.00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	115.761.272.00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	9.827.628.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	754.150.207.00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.800.000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	5.800.000.00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.800.000.00
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y	0
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	5.800.000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y A	5.800.000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	748.350.207.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTRO	51.882.432.00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES	39.882.432.00
2.1.2.02.01.002.01	DOTACION EMPLEADOS	4.500.000.00
2.1.2.02.01.002.02	MATERIALES Y SUMINISTRO	35.382.432.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	15.000.000.00
2.1.2.02.01.003.01	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LLANTAS	15.000.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	693.467.775.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SUMINISTRO, TRANSPORTE	1.164.200.00
2.1.2.02.02.006.01	COMUNICACION Y TRANSPORTE	1.164.200.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS, CONEXOS, INMOBILIARIOS, LEA	54.800.000.00
2.1.2.02.02.007.01	ARRENDAMIENTO	14.400.000.00
2.1.2.02.02.007.02	SERVICIOS DE SEGUROS	26.000.000.00
2.1.2.02.02.007.03	COMISIONES BANCARIAS	14.400.000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCION	571.664.000.00

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.025

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025”

2.1.2.02.02.008.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESAR	504.850.000.00
2.1.2.02.02.008.02	PUBLICIDAD	10.000.000.00
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.050.000.00
2.1.2.02.02.008.04	MANTENIMIENTO	39.000.000.00
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS PUBLICOS	4.764.000.000
2.1.2.02.02.008.08	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	10.000.000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	38.700.000.000
2.1.2.02.02.009.01	CAPACITACIONES	25.200.000.00
2.1.2.02.02.009.02	BIENESTAR SOCIAL FUNCIONARIOS	13.500.000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	27.139.575.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.000.000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	2.000.000.00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS (GASTOS JUDICIALES)	2.000.000.00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	100.375.694.00
2.1.7.06	FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	100.375.694.00
2.1.7.06.01	FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	100.375.694.00
	TOTAL GASTOS	3.887.597.823.00

ARTICULO TERCERO. DISPOSICIONES GENERALES:

- I) La Administración Central debe Transferir a la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$3.887.597.823,00)** distribuidos mensualmente por **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$323.966.485.00).**
- II) La Ejecución mensual de los pagos se hará de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual Mensualizado de Caja **P. A. C.**

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.025

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.025 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.025”

- III) El orden de prelación de los pagos para la ejecución de este Presupuesto es así: Servicios Personales, Gastos generales.
- IV) El personero Municipal de Buenaventura mediante resolución corregirá los errores aritméticos y de leyenda del presupuesto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

Dado en Buenaventura, a los dos (02) días del mes de enero del 2.025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS
Personero Distrital de Buenaventura

Elaboro: Carmen Bertha Santana Castillo – Profesional Especializado
Reviso: Claudia Ximena Torres Castillo – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó: Carlos Yeferson Potes Palacios – Personero Distrital

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca